

Poligrafías medievales extrañas: cuando *camín(o)* se hace *camión*¹

MARTA PÉREZ TORAL
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESUMEN. El presente artículo tiene como objetivo el análisis de ciertas alternancias gráficas que se presentan en documentos notariales del medievo asturiano, concretamente de los siglos XIII y XIV. Dichas grafías, procedentes de la terminación latina -INUM, aparecen en nuestros textos escritas como *-ino*, *-in* e *-ion*. Queremos resolver si esta alternancia evoca diferencias de sonido y, por ello, tiene trascendencia fonética, o si, por el contrario, es simplemente gráfica y si, en este caso, esa diversidad se justificaría como un error por parte de quien escribe o si se trata de usos conscientes y motivados.

Palabras clave: textos notariales medievales asturianos, variaciones gráficas, valor poligráfico o polifónico.

ABSTRACT. This article aims at analyzing certain alternations in graphical symbols present in thirteenth and fourteenth century medieval Asturian notarial documents. These graphic representations, consisting in variations of the Latin ending -INUM, are usually written in the texts as *-ino*, *-in* and *-ion*. We want to determine if such changes produce differences in pronunciation and thus are of phonetic significance; or whether, by contrast, the changes are only of graphemic consequence, implying that the variations are due to the writer's mistake rather than derived from a conscious decision.

Keywords: Asturian medieval notarial texts, graphemic variations, polygraphic or polyphonic value.

Data de recepción: 22-10-2013 • Data de aceptación: 16-01-2014.

¹ Quiero dedicar esta investigación a la memoria del profesor Manuel Ariza, al que en un soleado día de septiembre de 2012 en tierras gaditanas hablé de estas extrañas grafías y quiso saber más.

1. El objeto de esta investigación es llevar a cabo un análisis de ciertas grafías registradas en documentos medievales asturianos, con el propósito de establecer relaciones entre letras y posibles fonemas y así reconstruir pronunciaciones antiguas. Este trabajo aportaría datos sobre un campo poco estudiado como es el de la evolución de grafías en documentos asturianos. Reconocemos también desde el principio que toda precisión fonética que podamos hacer, a partir de documentos escritos, será siempre limitada y que no podrá interpretarse más que como parte de una hipótesis histórica sobre la lengua de estos textos.

El método textual es sin duda la técnica de análisis más apropiada para el estudio de las variaciones gráficas, dado que la única realidad inmediata con la que podemos operar es el texto. Como señala Pensado (1998: 225), el punto de partida serán los grafemas, para deducir a partir de estos los posibles valores fonéticos.

Nuestro análisis se centrará en las distintas variantes gráficas de la terminación latina -INUM; particularmente, haremos especial hincapié en la extraña grafía romance *-ion*, documentada, en no pocos casos, en textos notariales del medioevo asturiano. Dicha grafía, inexistente en otros marcos geográficos, parece ir asociada a la pérdida de vocal átona final. Su análisis y la posible alternancia con otras escrituras quizá puedan aclarar si estamos ante un caso de poligrafía o de polifonía. Asimismo, también nos interesa dilucidar si estas variantes gráficas se deben a un error o si responden, por el contrario, a un uso consciente y motivado.

El corpus lo constituye un conjunto de textos notariales originales y escritos en Asturias entre 1242 y 1376² y redactados casi todos en la zona central, concretamente en Oviedo (Ovd), Gijón (Gij), Avilés (Avl), Pillarno (Pill) y Tazones (Taz); uno más procede del occidente, de Obona en Tineo (Obn), y otro de la villa oriental de Cangas de Onís (Cang).

Por la fecha en que fueron escritos, se caracterizan por un uso casi exclusivo del romance, si bien todavía persisten en todos los textos del siglo XIII y en uno fechado en 1302 fórmulas de inicio escritas en latín, como por ejemplo *In nomine Domini* o *In Dei nomine*. Dicho romance es básicamente castellano, aunque los textos del siglo XIII contienen rasgos propios de la lengua hablada, frente a los del siglo XIV, que rechazan el dialectalismo vivo de las hablas locales; además, según avanza este siglo, la castellanización de los documentos aumenta considerablemente, a medida que los escribanos conocen y siguen la tradición notarial alfonsí (*vid.* Pérez Toral, en prensa).

² Hemos utilizado las transcripciones realizadas por M^{ra}. Josefa Sanz y Miguel Calleja: *Litteris Confirmetur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media*. Oviedo: Cajastur, Obra Social y Cultural, 2005.

Todos fueron redactados por personas distintas con la excepción del notario Iohan Pérez, que firma dos textos, uno en Oviedo de 1298 y otro en Avilés de 1302. Esta figura del notario público aparece por primera vez en un documento fechado en Oviedo en 1266 y lo rubrica Nicolao Iohannes³. En los otros escritos prenotariales el que firma es el diácono, el obispo, el rey o el maestro de escuela.

2. Comenzamos nuestro análisis con el vocalismo átono final, del que destacaremos la tendencia a la pérdida de *-e* y *-o* en asturiano. Así, la apócope de *-e* es un fenómeno recurrente, muy extendido en Asturias tras *l, n, r, s, z*, sobre todo en verbos como: *sal, vien, quier, quies, crez*; al mismo tiempo, y en ciertas zonas, se manifiesta claramente la tendencia conservadora de esa *-e* final, sobre todo en infinitivos como *mirare*, imperativos como *sale* o en sustantivos y adjetivos como *mare, sede* o *azule*. No obstante, este es un fenómeno que, como advierte Neira (1976), tuvo gran vitalidad en el área leonesa y gallega, pero que hoy en Asturias tiene poca difusión.

Si nos centramos ahora en nuestros documentos, hallamos cierta vacilación entre la pérdida de *-e* y su conservación: dicha pérdida se hace efectiva en antropónimos como *Salvador* (1242, Ovd) o *Gutier* (1266 y 1298, Ovd; 1294, Gij; 1348, Avl), en voces como *seguient* (1348, Avl) y en formas verbales, donde es intensísima: *tevier* (1247, Ovd), *presentas* (1254, Avl), *quisier* (1262, Ovd), *vien* (1266, Ovd), *yaz, contien, diz* (1348, Avl), *fiz, enpiez* (1358, Avl). La conservación es muy minoritaria y se registra en ejemplos como el numeral *mille* (1284, Taz; 1294, Gij; 1298 y 1376, Ovd; 1302, 1339, 1348 y 1358, Avl) y en los sustantivos *ordene* y *virgene* (1348, Avl), en alternancia en el mismo documento con *virgen*. Esta pérdida de la átona palatal final, como se ha visto, no plantea ningún problema gráfico y aparece siempre fácilmente resuelta en la escritura.

En la serie velar, nuestros textos contemplan también la pérdida de *-o*, frecuente en ambos siglos en antropónimos como *Bernal, Alfons* (1242, Ovd), *Alvar* (1294, Gij; 1297, Cang; 1312, Ovd) *Suer* o *Suar* (1294, Gij; 1297, Cang; 1339, Avl), *Ordon, Per, Fernan* (1297, Cang), *Pelag* (1298, Ovd) y en la voz *escrivan* (1312, Ovd). Es notorio que gráficamente se reproduce fielmente la pérdida sin que ello repercuta en representaciones ortográficas peculiares.

En el caso concreto de la terminación *-INUM*, en Asturias se pierde la vocal final *-o* de los sustantivos para reaparecer en el plural, como ocurre en *camín, vecín*

³ Calleja (2004: 465-489) se refiere a este notario como uno de los más conocidos de Oviedo en la segunda mitad del siglo XIII. Era también nieto del presbítero Pedro Bono, escribano ovetense del que se conservan más de un centenar de documentos.

o *sobrín*, frente a *caminos*, *vecinos* y *sobrinos*; esta pérdida de *-o* también se registra en la toponimia: *Pumarín*, *Camín*, *Espín*, *Martín*, *Molín* (Concepción, 2001)⁴.

3. En nuestros documentos, esta terminación latina *-INUM* aparece grafiada como *-in*, *-ino* e *-ion*:

a. La grafía *-in*, con apócope de *-o*, no se documenta más que en los antropónimos *Martin* y *Monin*, muy frecuentes en estos textos:

- (1) Convien a saber don *Martin* Pedriz ye don Joan Estebaniz ye don Joan Bartholomio (1242, Ovd)
- (2) Que presentes fuerunt [...] *Martin* Pelaiz de Pandiella (1273, Ovd)
- (3) Hyo *Martin* Iohanniz, notario publico de la Pobla de Maliayo, scrivi esta carta (1284, Taz)
- (4) Testes: *Martin* Pelaiz de Llavandera, cauallero, e *Monin* Suariz de Lluyeres, cauallero (1294, Gij).

b. La grafía completa *-ino*, sin apócope, se registra en sustantivos como *vizino*, *merino*, *meyrino*, *pargamino*, *San Martino*, *sobrino*, *vino*⁵ o *camino*:

- (5) Ye quando algún *vizino* se agraviar del juyz quelli diere so juiz, debe appellar primeramente al obispo de Sant Salvador (1247, Ovd)
- (6) Yessi alguno contra ellos for, assi *merino* commo otru omne qualquier, nos dallos vozeru (1247, Ovd)
- (7) E nos diades cada anno ela tertia del *vino* en salvo al lagar (1256, Obn)
- (8) Mostro e fizo leer duas cartas escriptas en *pargamino* de cueyro e seelladas de dos sellos pendientes (1298, Ovd)
- (9) Desde la fiesta de *San Martino* que primero bien ata hun anno conplido (1312, Ovd)
- (10) Mando a Menen Alvarez de Taujo, mio *sobrino*, fillo de Alvar Perez, el ganado que tien de mio (1348, Avl)
- (11) Iten mando maes al dicho Iohan Ferrnandiz, mio fillo, una pipa de *vino* vermello (1348, Avl)
- (12) Que yazen a Socastiello fuera, *camino* del monesterio de Santa Clara (1376, Ovd).

c. Por último, la extraña y peculiar grafía *-ion* aparece con cierta frecuencia en palabras como *vizion*, *Martion*, *Pumarion*, *camion*, *sobrion*, *vezion*, *Sant Martion*, *San Sadornion*, *Garçia Copion* y *Anion*:

⁴ Menéndez Pidal (1976: 175-177) cita ejemplos como *camín* en Aragón y *žebołín*, *poržín* o *šangín* entre los mozárabes.

⁵ Somos conscientes de que el sustantivo *vino* nunca perdió la *-o*, como veremos más adelante.

- (13) Ela otra meatat, que pertenesce a la capellania, debe apresentar capellan *vizion* e poblador de la feligresia de Sabugo, e presentallo por capellan enna otra meatat (1254, Avl)
- (14) E avos Pedro Domenguiz e *Martion* Domenguiz ela que pertenez al otro vuestro medio préstamo, e a vuestros fillos e a vuestra progenia que de vos todos venerent (1256, Obn)
- (15) E de la otra parte ve agua que bien de *Pumarion* e losa de don Alies, canonigo, e de la otra parte losa de San Salvador, e de la otra parte *camion* de Posadiella (1266, Ovd)
- (16) Testes: Lucas Rodriguiz, cambiador; Domingo Martiniz e so *sobrion* Iohan Martiniz, mercadores (1298, Ovd)
- (17) Connosçida cosa sea a quantos esta carta viren commo nos el conçello de Abilles, recebimos por *vezion* a vos, Alfonsso Suariz, escudero, morador de Bionno, que ye en tierra de Goçon (1302, Avl)
- (18) Que nos avedes a pagar cada anno en nuestra villa a salvo por la fiesta de *San Martion* de novembre (1302, Avl)
- (19) Iten tien de mio Fernan Iohan de *San Sadornion* un bue en que yo he la meatat (1348, Avl)
- (20) Testemunnas: el dicho Iohan Rodriguiz, abbat del dicho monesterio de San Viçente [...] Garçia Fernandiz, carniceiro, morador de ribero, dicho Garçia *Copion* (1348, Avl)
- (21) Otrossi yo compre la mia vinna de *Anion* ante que fosse en uno con la dicha Maria Alfonso, mia muller (1348, Avl).

De estas tres soluciones, las dos primeras (-*in* e -*ino*) constituyen dos variantes fónicas y ortográficas que se corresponderían con la norma asturiana y castellana, respectivamente. Sin embargo, lo que no parece tan claro, y constituye el objeto de este estudio, es el valor de la grafía -*ion*: ¿se trata de otra variante fónica o únicamente gráfica?

Sobre el valor de esta grafía hay un gran vacío teórico, ya que apenas tenemos un par de referencias. La más extensa es la de Pensado (1999: 195-202), que dedicó unas páginas de su capítulo «El elemento galaico en la lengua medieval asturiana» a tratar de explicar la terminación -*ion*, que él documentaba en textos medievales ovetenses. Consideraba entonces que se trataba de un fenómeno fonético y aportaba los siguientes ejemplos: *merion* (1244, 1248, 1252, 1257, 1258, 1259, 1274), *Sant Martion* (1296), *sobrion* (1274), *camion* (1296) y *Pumarion* (1257), todos ellos procedentes de la Colección Diplomática de la Catedral de Oviedo; y también *merion*, *vezion* (1274), *Sant Martion* (1257) y *pergamjon* (1309), que se hallan en la *Colección Histórico Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*, publicada en 1889 por C. M. Vigil.

Defendía Pensado que el trasplante de la nasal a la posición final absoluta, con resultado -*ion*, no era una variante gráfica por error o despiste del amanuense, ya

que aparecía con frecuencia a lo largo de los años y de la mano de copistas distintos, sino que se trataba de un fenómeno fonético de nasalización que habría afectado a la vocal siguiente en vez de a la precedente y por eso se representaría la vocal *-o* con la grafía *-n* final; finalmente, concluía que este era un caso de influjo galaico sobre el asturiano. No obstante, este autor planteaba al final una serie de interrogantes para los que de momento no tenía respuesta alguna.

Unos años más tarde, García Arias (2003: 249-250), al estudiar la diacronía de las nasales, se refiere brevemente a esta grafía *-ion* y aporta los siguientes ejemplos: *camion* (*Fueru Xulgu*, XIII), *merion* (1254) y *sobrion* (1274) del Monasterio de San Pelayo de Oviedo y *vallion* (1132) del Monasterio de San Vicente de Oviedo. No está muy de acuerdo con la teoría de la nasalización apuntada por Pensado, porque cree que es difícil de probar y porque esta solo se habría producido en voces acabadas en *-INUM*. Considera que esta grafía es más bien una representación de «la reducción vocálica del sufijo hoy generalizado como *-ín*» (250).

<i>-ino</i>	<i>-in</i>	<i>-ion</i>
<i>vizino</i>		<i>vizion,vezion</i> <i>vezion*</i>
<i>merino</i>		<i>merion*</i> <i>merion**</i>
<i>pargamino</i>		<i>pergamion*</i>
<i>sobrino</i>		<i>sobrion</i> <i>sobrion*</i> <i>sobrion**</i>
<i>camino</i>		<i>camion</i> <i>camion*</i> <i>camion**</i>
		<i>vallion**</i>
<i>San Martino</i>	<i>Martin</i>	<i>(San) Martion</i> <i>San Martion*</i>
	<i>Monin</i>	
		<i>Pumarion</i> <i>Pumarion*</i>
		<i>Copion</i>
		<i>San Sadornion</i>
		<i>Anion</i>

Tabla 1. Nuestros ejemplos junto con los aportados por Pensado y por García Arias***

Como podemos observar en la Tabla 1, el cambio gráfico en *-ion* se lleva a cabo en todo tipo de voces, en las más populares y en aquellas de corte más culto o de registro más oficial, como por ejemplo *pergamino* o *merino*; por tanto, este no puede ser un criterio que justifique la presencia o ausencia de *-ion*.

4. Tras este rápido repaso de las aportaciones explicativas habidas hasta la fecha y a la luz de lo documentado en nuestro corpus, creemos que conviene plantear las siguientes cuestiones: ¿Todas las palabras acabadas en *-INUM* pierden o son susceptibles de perder la *-o* en estos documentos? En el caso de que una palabra no pierda la *-o*, dicha voz es susceptible de aparecer grafiada con *-ion*? ¿Existe relación entre la grafía *-ion* y la pérdida de la vocal final *-o* en las palabras acabadas en *-INUM*? Si la grafía objeto de estudio surge por una nasalización, como defiende Pensado, ¿por qué solo se produciría dicha nasalización en voces acabadas en *-INUM* y no en otras con nasal final tras la pérdida de la átona final? Además, el hecho de que los ejemplos sean de la zona central de Asturias ¿qué tiene que ver con el influjo galaico? ¿Existe hoy en toponimia algún ejemplo con la grafía *-ion*? Y por último ¿esta poligrafía llevaría aparejada diferencias fónicas?

Tras un detenido análisis de nuestro corpus, observamos que no todos los sustantivos con final en *-INUM* pierden la *-o* átona final, pues dicha pérdida parece estar condicionada por la extensión del cuerpo fónico de la palabra y por ello se evitan monosílabos como *lin*⁶, **pin*, **sin* o **vin*, en favor de *lino*, *pino*, *sino* o *vino*. En este sentido, en nuestros documentos siempre aparece la voz *vino* sin apócope:

(22) E nos diades cada anno ela tercia del *vino* en salvo al lagar (1256, Obn)

(23) Iten mando maes al dicho Iohan Fernandiz, mio fillo, una pipa de *vino* vermello (1348, Avl)

Parece que para que se produzca esa pérdida es preciso un cuerpo fónico de la palabra más amplio, como en las voces bisílabas *Martín*, *vecín*, *sobrín*, *camín*, y es precisamente en estas mismas voces apocopadas donde aparece la grafía *-ion*; por tanto, está claro que la variante *-ion* está relacionada con la pérdida de la átona final en sustantivos, dado que solo aparece en palabras susceptibles de esta apócope, nunca en voces que no perdieron *-o*; así, no son posibles **lin*, **pin*, **sin* o **vin* y, por ende, tampoco se registran **lion*, **pion*, **sion* o **vion*; en cambio, sí documentamos *Martion*, *vezion*, *sobrion* o *camión*.

⁶ No obstante, Neira y Piñeiro (1989) recogen *llin* (Cabranes y Santianes de Pravia) y *tsin* (Cuarto de los Valles) para la voz *lino*, aunque se trataría de una realización muy ocasional y reducida. Tampoco debemos olvidar que en Asturias es frecuente la voz *nin* (contracción de *niñin* y forma apelativa de *nene*, *niño*), palabra monosílaba tras la apócope.

Centrándonos ahora en la tesis defendida por Pensado, nos planteamos si la grafía *-ion* es reflejo de una nasalización. Observamos en nuestros documentos que un mismo notario y en un mismo documento utiliza y alterna distintas grafías para *-INUM*. Por ejemplo, Nicolao Iohannes de Oviedo escribe indistintamente *-ion* e *-ino*: *Pumarion* y *camion* frente a *merino* (1266, Ovd); el notario Iohan Perez alterna *-ion* e *-ino*: *sobrion* y *pargamino* (1298, Ovd), y Alfonso Giralliz, notario de Avilés, usa las tres, *-ion*, *-in* e *-ino*: *Garçia Copion*, *Vinna de Anion*, *San Sadornion*, junto con *Martin* y *sobrino* (1348, Avl). Podríamos añadir a esta nómina otros casos, como el del notario de Gijón Suer Perez, que combina *-in* e *-ino*: *Monin* y *Martin* junto con *meyrino* (1294, Gij), y lo mismo hace Andreo Martiniz, que mezcla *-in* e *-ino*: *Martin* y *San Martino* (1312, Ovd).

Por tanto, dado que un mismo notario usa las grafías *-ion*, *-in* e incluso *-ino*, mezclando unas y otras sin ningún criterio aparente, cabe preguntarse por qué habría de señalar la supuesta nasalización solo en algunos casos mediante *-ion* y en otros no, escribiendo *-in*. Nos parece que justificar la nasalización por una grafía que aparece en ocasiones y en alternancia con otras en el mismo documento no sería muy fiable.

Además, si efectivamente existía en la zona esa nasalización, ¿por qué no se marcó también en otras voces que, una vez perdida la *-o*, presentaban la nasal en posición final absoluta, como por ejemplo *escrivan* (1312, Ovd), también documentada como *escribano* (1348, Avl), y que nunca aparece como **escribaon*?

Por añadidura, si tenemos en cuenta la realidad actual, observamos que la *-n* final de algunas partículas tiende, más que a nasalizar la vocal anterior, a asimilarse con la consonante siguiente, sobre todo si es *l*:- *nl* > *n* o *l*, *cunu palu*, *cuna piedra*, *cola mano*, *col deu* (Zamora Vicente, 1979:159-160).

También nos parece extraño que los casos con *-ion* se hallen todos, excepto uno, en documentos de la zona central, Oviedo y Avilés, lejos de Galicia como centro irradiador de esa supuesta nasalización, y que no aparezcan en documentos de zonas más occidentales.

Desde nuestro punto de vista, estas formas en *-ion* nunca debieron formar parte de la lengua oral más práctica y arraigada, precisamente porque no existen hoy en el lenguaje toponímico. Como pone de manifiesto Morala (1998: 181), la toponimia suele ofrecer una información válida, pues «se trata de testimonios procedentes de la lengua hablada». En la toponimia asturiana no existen datos de la presencia de *-ión* y sí de *-in* o *-ino*: hay *Pumarín* y *Pumarino*, *Camín* y *Camino*, *Espín* y *Espino*, *Martín* y *Martino*, *Molín* y *Molino*⁷, pero no **Pumarión*, **Camión*, **Espión*, **Martión* o **Molión*; parece

⁷ Debemos mencionar el hecho de que *Pumarín*, *Molín*, etc. pueden derivar del genitivo en *-ini*, por tanto sin reducción de *-o* y sí con pérdida de *-e*.

que estas formas nunca debieron tener un arraigo en el registro cotidiano de los hablantes: de otra forma hubiesen entrado en la toponimia a través de la voz oral, como siempre ocurrió con las otras palabras geográficas⁸.

En definitiva, llegados a este punto y a la luz de los razonamientos anteriores, podemos concluir que la tesis de la nasalización, propuesta por Pensado, no podría sustentarse y se vería refutada por la coexistencia en un mismo documento de *-ion* e *-in*; por tanto, la grafía *-ion* debería tener otra motivación.

Teniendo en cuenta esa *variatio* gráfica de *-ion*, *-in* en un mismo documento, y también el hecho de que tras la apócope la nasal final aparece escrita unas veces como *-ion* y otras como *-io* con el rasgo diacrítico de la nasal, nuestra hipótesis es que esta poligrafía no implicaría una variación fonética. El que escribe alterna dos grafías, *camion* y *camin*, para una misma realidad fonética [ka'min]; *-ion* podría interpretarse como una *variatio* gráfica más, a medio camino entre la grafía que representa la realidad oral de la zona (*-in*) y la grafía del modelo castellano (*-ino*): la *-o*, que localmente no se pronunciaría, se grafía, como en castellano, pero dislocada. De alguna manera se entrecruzarían dos tradiciones de escritura, de una parte la del castellano alfonsí y de otra la asturiana, y ambas podrían coexistir en un mismo documento, sobre todo en el siglo XIII (cfr. Pérez Toral, en prensa): *-ion* e *-in* serían grafías equivalentes e intercambiables, ya que un mismo notario alterna *-ion* con *-ino* y también *-in* con *-ino*.

En resumen, creemos que esta *variatio* gráfica o bigrafismo sería un caso de poligrafía, pero no de polifonía, porque no tiene trascendencia en la fonética. Nos parece muy atinada la reflexión de Hammarström (1959)⁹ al considerar que las diferencias de grafías a veces no se corresponden con diferencias fonéticas y a la inversa, no siempre las diferencias de sonido se hallan representadas por diferencias de letras.

Tal como defendió Wright (1989: 305), en su caso al referirse a las interferencias entre latín y romance, poco importaría una u otra grafía, lo relevante es la unidad visual, esto es, la palabra y su imagen gráfica conjunta, que remite a una imagen acústica; por ello, independientemente de la forma escrita, en estos textos lo realmente importante debía ser la lectura del texto notarial y esa lectura no tenía por qué ser una réplica exacta de lo que se escribía.

⁸ También podríamos aportar aquí ejemplos de antropónimos tomados del *Index Verborum* de la Catedral de León (Fernández Catón, 2002), donde la variación *-in* / *-ino* es frecuente: *Fofin* / *Fofino*, *Garin* / *Garino*, *Godin* / *Godino*, *Manin* / *Manino*, *Sarracin* / *Sarracino*, etc.; aunque nuevamente quizá la terminación *-in* derive del genitivo *-ini* y no del acusativo o nominativo, donde sí sería efectiva la pérdida de *-o*.

⁹ «Il est faux de mettre les différences de sons en rapport avec les différences de lettres» (p. 8).

De esta *variatio* gráfica se deduce que este uso poligráfico, que no polifónico, no puede interpretarse como un caso de confusión por ignorancia o falta de seguridad a la hora de escribir la palabra. Si tenemos en cuenta el hecho de que *-ion* aparece con relativa frecuencia, de la mano de notarios distintos y que un mismo notario alterna esta grafía con otras, más bien habrá que considerarlas quizá como «reflejo positivo de la voluntad de favorecer la alternancia de usos gráficos» (Sánchez-Prieto, 2006: 232). Nos parecen, por ello, acertadas las palabras de Cabrera (1998: 21), cuando afirma que bajo una «supuesta vacilación se esconden usos absolutamente conscientes del copista». Así, el notario aprovecharía distintas posibilidades gráficas, como usos híbridos, amalgamas o incluso alteraciones en el orden de las grafías, para alternarlas en la escritura al servicio de la mencionada *variatio*; todas ellas serían opciones gráficas lícitas que irían poco a poco autoseleccionándose; así los notarios escribirían *Pumarion*, *camion* o *sobrion*, que sonarían [puma'rin, ka'min, so'brin]. De la misma forma que otras poligrafías, también documentadas en nuestro corpus, pudieron haber estado al servicio de un fin estilístico en la búsqueda de esa *variatio*; como, por ejemplo, *logo* y *luego* (1339, Avl), que seguramente siempre se pronunciarían [lwégo], o *dezmo* y *diez* (1348, Avl), que sonarían ['djezmo] y ['djez], respectivamente.

Con esta aportación queremos hacer hincapié en la necesidad de revisar y estudiar las variaciones gráficas presentes en los textos y analizar si tales poligrafías podrían ir asociadas o no a diferencias fonéticas o polifonías; claro está, con prudencia y sin pretender la certeza absoluta.

BIBLIOGRAFÍA

- BLECUA, J. MANUEL, JUAN GUTIÉRREZ Y LIDIA SALA (eds.) (1998): *Estudios de grafemática en el dominio hispano*. Salamanca: Universidad de Salamanca e Instituto Caro y Cuervo.
- CABRERA, CARLOS (1998): «Reflexiones sobre el sistema gráfico avulgarado de los textos primitivos leoneses», in J. M. Blecua *et alii* (eds.): *Estudios de grafemática en el dominio hispano*. Salamanca: Universidad de Salamanca e Instituto Caro y Cuervo, pp. 9-23.
- CALLEJA, MIGUEL (2004): «Un escribano ovetense de principios del siglo XIII: el presbítero Pedro Bono», in *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León. Siglos IX-XII*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, vol. II, pp. 465-489.

- CONCEPCIÓN, JULIO (2001): *Diccionario toponímico de la montaña asturiana*. Oviedo: KRK.
- CONCEPCIÓN, JULIO (2007): *Diccionario etimológico de toponimia asturiana*. Oviedo: KRK.
- FERNÁNDEZ CATÓN, JOSÉ MARÍA (2002): *Index Verborum de la documentación medieval leonesa. Archivo de la Catedral de León (775-1300)*. León: Centro de Estudios de Investigación San Isidoro, vols. III y IV.
- GARCÍA ARIAS, XOSÉ LUIS (2003): *Gramática histórica de la lengua asturiana*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- HAMMARSTRÖM, GÖRAN (1959): «Graphème, son et phoneme dans la description des vieux textes», *Studia Neophilologica* 31, pp. 5-18
<http://dx.doi.org/10.1080/00393275908587180>
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1962): *El dialecto leonés*. Edición, prólogo, notas y apéndices de Carmen Bobes. Oviedo: IDEA.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (2006): *El dialecto leonés* (Edición conmemorativa 1906-2006). León: El Buho Viajero.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1976): *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe (8ª ed.).
- MORALA, JOSÉ RAMÓN (1998): «Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval», in J. M. Bleuca *et alii* (eds.): *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Instituto Caro y Cuervo, pp. 169-188.
- MORALA, JOSÉ RAMÓN (2004): «Grafías reales, lecturas imposibles», in *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León. Siglos IX-XII*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, vol. II, pp. 579-636.
- MORALA, JOSÉ RAMÓN (2009): «Cronología del leonés medieval», in *Cien años de Filoloxía Asturiana 1906-2006*. Oviedo: Alvízorras & Trabe, pp. 101-125.
- NEIRA, JESÚS (1976): *El bable. Estructura e historia*. Gijón: Ayalga Ediciones.
- NEIRA, JESÚS Y M^a. ROSARIO PIÑEIRO (1989): *Diccionario de los bables de Asturias*. Oviedo: IDEA.
- PENSADO, CARMEN (1998): «Sobre los límites de la mala ortografía en romance ¿por qué el inglés *fish* no se escribe *ghoti* después de todo?», in J. M. Bleuca *et alii* (eds.): *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Instituto Caro y Cuervo, pp. 225-242.
- PENSADO, JOSÉ LUIS (1999): «El elemento galaico en la lengua medieval asturiana», in *Estudios asturianos*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana, pp. 195-202.

- PÉREZ TORAL, MARTA (en prensa): «La lengua notarial en Asturias en los siglos XIII y XIV», in *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*.
- PONS RODRÍGUEZ, LOLA (2008): «Anotaciones a la grafía de un testimonio manuscrito bajomedieval», *Incipit XXVIII*, pp. 27-67.
- SÁNCHEZ-PRIETO, PEDRO (2006): «Interpretación fonemática de las grafías medievales», in J. J. de Bustos y J. L. Girón (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, vol. I, pp. 219-260.
- WRIGHT, ROGER (1989): *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*. Madrid: Gredos.
- ZAMORA VICENTE, ALONSO (1979): *Dialectología Española*. Madrid: Gredos (2ª ed).